REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2023

CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESC. BAS. Nº 46 MAESTRO FERMIN LOPEZ – FONACIDE 2023

ID 436172

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Hector Bernal Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

ULTRA
INGENIERÍA CONSTRUCTORA
ultraingenieriaconstructora@gmail.com

CONTRATO Nº 19/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA, con RUC Nº 4845485-0 domiciliada en, Lara Castro casi General Díaz - Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Milciades Moreno Balbuena, con C.I Nº 4.845.485, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: el presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES, en relación al procedimiento Licitación Contratación Directa Nº 15/2023 *"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESC. BAS. Nº 46 MAESTRO FERMIN LOPEZ – FONACIDE 2023"* conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436172.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Contratación Directa N° 15/2023, convocado por la Municipalidad de Piribebuy, según resolución I.M N° 4787/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 5056/2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Hector Berar[illegible]
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA
ultraingenieriaconstructora@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
	Preparacion de la obra				
1	a- Limpieza y preparacion del terreno	M2	76,56	5.307	406.304
2	b- Replanteo	M2	76,56	4.553	348.578
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	17,72	448.285	7.943.610
	Estructura de Hº Aº				-
4	A- Vigas cumbrera, viga de galería y dados de HºAº	M3	1,29	2.423.533	3.126.358
5	B- Zapata y pilar de HºAº	M3	1,62	2.058.334	3.334.501
6	c- Encadenado inferior de HºAº	M3	1,46	2.121.666	3.097.632
7	c- Encadenado superior de HºAº	M3	1,52	2.701.166	4.105.772
	MAMPOSTERIA de nivelación				-
8	a- De 0,60	M2	0,72	247.662	178.317
9	b- De 0,45	M2	3,75	225.466	845.498
10	c- De 0,30	M2	11,63	201.358	2.341.794
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	28,65	82.840	2.373.366
	Aislación asfáltica				-
12	a- Aislación Horizontal	M2	18,51	33.250	615.458
13	b- De cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	49.084	173.757
	Muros de elevación				-
14	a- De 0,15 revoque ambas caras	M2	51,75	84.897	4.393.420
15	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	37,65	137.750	5.186.288
16	c- De 0,30 revoque ambas caras	M2	21,91	156.750	3.434.393
17	d- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillo semiprensados macizos	M2	31,72	208.050	6.599.346
18	e-Sardinel en canteros con ladrillos semiprensados macizo	ML.	4,00	44.334	177.336
19	f- Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	UN.	1,00	176.930	176.930
20	g- Envarillado bajo abertura 2o 8 por hilada (2 hilada)	ML.	44,70	19.950	891.765
	Pilares				-
21	a- De 0,40 x 0,40	ML.	9,20	180.816	1.663.507
22	CAPITEL DE PILARES DE HºAº	un.	4,00	93.585	374.340
	Techo				-
23	a- Tejas o tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca 2"X3"	M2	99,53	286.584	28.523.706
	Revoques				-
24	a- De paredes interior y exterior con hidrófugo una capa	M2	215,38	35.784	7.707.158
25	b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x0,40 m	M2	14,72	35.784	526.740
26	c- De cantero con hidrófugo - exterior	M2	7.84	35.086	275.074
27	d- De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	M2	20,48	36.670	751.002
28	e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	M2	10,19	279.300	2.846.067

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA
Lic. Blas Manuel Gimenez Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA
Lic. Blas Hector Zarate Ortiz
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

29	f- De moldeduras 1:3 (moldeduras de ventanas) 10cm. De espesor	ML.	30,80	27.178	837.082
30	g- De mochetas	ML.	42,80	25.120	1.075.136
31	Contrapiso de HºPº 0,07	M2	67,29	41.451	2.789.238
32	CARPETA DE NIVELACION	M2	62,99	36.100	2.273.939
33	Piso granito pulido	M2	62,99	167.200	10.531.928
34	Zócalo granito pulido	ML.	36,70	45.600	1.673.520
	Aberturas de maderas				-
35	a- Puerta placa 0,70 x2,10 con marco, contramarco y herrajes	UN.	1,00	942.600	942.600
36	b- Puerta Placa 0,60 x 1,20 con marco y contramarco y herrajes	UN.	2,00	814.724	1.629.448
37	c- Puerta Placa de abrir 0,90 x 2,10 c/ marco y contramarco. (inclusivo)	UN.	1,00	1.065.413	1.065.413
	Aberturas metálicas				-
38	a- Puerta metálica de 1,00 x 2,30 con marco y herrajes	M2	5,10	1.003.095	5.115.785
39	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1,70 m 2 UNIDAD CON MARCO	M2	9,00	334.716	3.012.444
40	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m. 6 UNIDAD CON MARCO	M2	2,30	334.716	769.847
	Pinturas				-
41	b- De interior de paredes revocadas al látex	M2	134,16	26.205	3.515.663
42	c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para látex (2 manos y lijado)	M2	59,29	25.809	1.530.216
43	e- Con látex en mampostería vista color cerámico	M2	73,53	26.030	1.913.986
44	f- De aberturas metálicas con sintético(VENTANAS Y PUERTAS)	M2	19,16	35.466	679.529
45	g- De maderas al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	35.784	480.221
46	h- De tejuelones con barniz	M2	82,20	29.805	2.449.971
47	i- De tirantes y listón de boca de Hº Aº al látex	M2	59,60	22.677	1.351.549
48	j- Pintura de viga cumbrera y viga de galería al látex	M2	20,48	26.759	548.024
49	k- Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	ML.	36,90	29.766	1.098.365
50	Vidrios dobles de 4 mm	M2	14,10	181.134	2.553.989
	DESAGUE CLOACAL				-
51	a- Instalación Cloacal	GL.	1,00	1.174.516	1.174.516
52	b- Registro 40x40	UN.	1,00	334.084	334.084
53	c- Registro 60x60	UN.	1,00	495.584	495.584
54	d- Cámara séptica 1,90 x 1,15 x 1,20	UN.	1,00	2.144.784	2.144.784
55	e- Pozo ciego 2,00 x 2,50	UN.	1,00	2.909.534	2.909.534
	Desagüe pluvial				-
56	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 40 cms	ML.	36,90	94.684	3.493.840
57	Instalación de agua corriente	UN.	1,00	751.983	751.983

ULTRA CONSTRUCTORA

Lic. Elias Hector Bernal Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Elias Manuel Gimi Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

58	Artefactos(cantidad ver plano) - Instalación artefactos, griferías y ducha eléctrica, mesada azulejada y barras de asimiento	UN.	1,00	3.828.816	3.828.816
59	espejo 0,40 x 1,75 y espejo baño inclusivo de 0,50x0,50	M2	0,80	161.500	129.200
60	Azulejado en baño	M2	30,565	96.900	2.961.749
61	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	M2	1,00	1.205.234	1.205.234
62	escalera de acceso	UN.	1,00	541.981	541.981
63	Rampa peatonal	UN.	1,00	411.666	411.666
64	Pasamano al costado de la rampa	UN.	1,00	346.750	346.750
65	Guarda obra de alisado de cemento con Contrapiso	M2	23,04	54.150	1.247.616
	Instalación eléctrica				-
66	Instalación de tablero TS10 de 6 AG con barra de face y neutro	UN.	6,00	706.166	4.236.996
67	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	2,00	279.733	559.466
68	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	10,00	120.175	1.201.750
69	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	4,00	120.175	480.700
70	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	2,00	169.734	339.468
71	Alimentación de los Circuito del A.A	UN.	4,00	318.566	1.274.264
72	Alimentación de los circuitos ducha eléctrica	UN.	4,00	187.766	751.064
73	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Mts	10,00	517.942	5.179.420
	Artefactos eléctricos				-
74	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	253.334	1.013.336
75	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un.	6,00	163.084	978.504
76	Tablero TS 10 de 6 AG con barra de base y neutro	Un.	1,00	367.537	367.537
77	Tablero TCV de 2 AG con barra de base y neutro	Un.	1,00	231.659	231.659
78	Ventilador de techo de 56"	Un.	2,00	471.834	943.668
79	Aire acondicionado de 24,000 BTU/H Sist. Split	UN.	1,00	3.510.648	3.510.648
80	Limpieza final	M2	77,46	5.225	404.729
81	Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA Nº 24 bastidor caño de (25 x 25) m Base: dos estructura metálica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Un	1,00	680.834	680.834
	TOTAL				**184.387.286**

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Total: guaraníes ciento ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y seis.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de obras será de 60 (sesenta) días calendarios contados desde la orden de inicio; lugar de la obra: En la Esc. Bas. Nº 46 Maestro Fermín López sobre la calle Maestro Fermín López entre Yegros y Pedro Juan Caballero y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y

Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. José Alfirio Lesme.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% (diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 100 (cien) días a partir de la firma del contrato.----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:
Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).-------
Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).--
Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESC. BAS. Nº 46 MAESTRO FERMIN LOPEZ – FONACIDE 2023.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley y en las Condiciones Contractuales. ----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Lic. [illegible]
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

ULTRA
INGENIERÍA CONSTRUCTORA
ultraingenieriaconstructora@gmail.com

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2023.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Milciades Moreno Balbuena
ULTA INGENIERIA CONSTRUCTORA
RUC 4845485-0

ULTRA
INGENIERÍA CONSTRUCTORA
ultraingenieriaconstructora@gmail.com